

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 315-10 que nombra al señor Flavio Olivo de Jesús, Subdirector de Ganadería, con asiento en San Francisco de Macorís, y deroga el Decreto No. 409-09. G. O. No. 10577 del 30 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Flavio Olivo de Jesús, queda designado Subdirector de Ganadería, con asiento en San Francisco de Macorís.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 409-09, de fecha 27 de mayo del 2009.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 316-10 que nombra a la Licda. Anadel Venecia Matos Tejada, Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrita a la División de Relaciones con Europa. G. O. No. 10577 del 30 de junio de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-10